

ACUERDO No. 64-CNR/2011. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número ocho: Varios; punto número ocho punto uno: “Bonificación por desempeño al personal del CNR”, de la sesión ordinaria número diez celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día dieciséis de junio de dos mil once; punto expuesto por la Directora de Desarrollo Humano y Administración, arquitecta Silvia Ivette Zamora; y la Gerente de Desarrollo Humano, licenciada Patricia Barakat de Auerbach, con base en lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento Interno de Trabajo; y en la Política y Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos en lo pertinente; en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: Autorizar una erogación de hasta DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES (US\$266,000.00), para otorgar una bonificación al personal del Centro Nacional de Registros que devenga salarios mensuales entre TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (US\$350.00) a DOS MIL 00/100 DÓLARES (US\$2,000.00), y que haya obtenido un mínimo del 75% en la evaluación de su desempeño; concediéndole la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$175.00), en tal concepto; en grado proporcional al resultado final de la evaluación del desempeño correspondiente al año 2010. Las cantidades mencionadas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América. San Salvador, dieciséis de junio de dos mil once.- COMUNÍQUESE.-


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*JEA*rmcmz

